

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.922)

Artículo 1º.- Denomínase "Presbítero Dr. Pascual Silva Braga" al actual Pasaje número 108 ubicado en el Parque Nacional a la Bandera, ingreso vehicular a la Estación Fluvial, y que se extiende desde calle Comunidad Foral de Navarra hacia el Noreste.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la señalización de la calle nominada.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 01 de Diciembre de 2005.-

Expte. N° 145.635-J-2005-C.M.